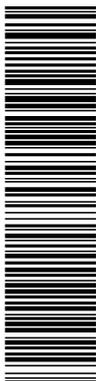


DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio calificaciones definitivas Anexo 62	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OSP0U-63DET-FPJ82 Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 9:23:15 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/10/2023 20:45
	ESTADO FIRMADO 06/10/2023 09:23



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE **ESTABILIZACIÓN** DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

ANEXO 62: 2 PLAZAS DE AUXILIAR DINAMIZADOR JUVENIL. (C2).- Personal Laboral.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para cubrir en propiedad 2 plazas de Auxiliar Dinamizador Juvenil, perteneciente al Subgrupo C2, régimen personal laboral, mediante Concurso Libre.

PRIMERO.- El Tribunal conforme a lo dispuesto en la Base 9.4 de las que rigen la convocatoria, y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones a las listas provisionales de puntuación en el plazo dispuesto para ello, acuerda hacer pública la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados según el orden previsto en dicha Base.

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Criterio Desempate	Total
1	ALES	VILLALONGA	ANTONIO	70	30	9.2.2	100
2	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	Mª ROSARIO	70	30		100

SEGUNDO.- El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de esta convocatoria, acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno la contratación como Personal Laboral Fijo en la plaza de Auxiliar Dinamizador Juvenil, Subgrupo C2, a los dos aspirantes que han obtenido las mayores calificaciones en el proceso selectivo, a favor de:

1. Antonio Alés Villalonga.-
2. María del Rosario Rodríguez López.-

Contra la presente Propuesta de Resolución Definitiva del Concurso de Méritos del Tribunal designado para la valoración del Anexo 62, cabrá recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Huelva, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a que se haga pública dicha resolución del Tribunal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3004182 OSP0U-63DET-FPJ82 94FC3FAFB01D31333CE7DD1C424D812B0E98B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>